

Viernes, 15 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Proyecto urbanización modificación Puntual nº 7 PDSU

Habiéndose aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 13/05/2020 el proyecto de reparcelación, cuyo objeto es:

Describir las obras necesarias para dotar a las zonas definidas en la MOD 007, de todas las infraestructuras necesarias para que a los terrenos que les afecte, alcancen la consideración de suelo urbano, y las parcelas tengan la categoría descritas en la intervención.

El Instrumento de Planeamiento que desarrolla es mediante Obra Pública Ordinaria

El proyecto se desarrolla en 4 FASES, sobre una superficie total de terreno de 25.674,62 m2 y se desarrollará en diferentes localizaciones del municipio, que se denominarán: 7 SECCIONES ÚNICAS las cuales describen a continuación:

FASES	SECCIONES
FASE 1	Las actuaciones necesarias en la zona denominada SUNC5
FASE 2	Las actuaciones necesarias en la zona denominadas: SUNC1, SUNC2 y SUNC3.
FASE3	Las actuaciones necesarias en la zona denominada SUNC4.
FASE 4	Las actuaciones necesarias en la zona denominada 7-DOTACIONAL.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.



Viernes, 15 de mayo de 2020

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

<http://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>

Torrecilla de los Angeles, 13 de mayo de 2020
Mónica de Cáceres Rubio
ALCALDESA

